ANEXO IV

SALTA, 21 de octubre de 2026

NOTA ACLARATORIA

Unidad Operativa de

Contrataciones de Obras Publicas

C.P.N. MARIO SALIM

S/D

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de emitir una aclaración formal respecto a la documentación técnica y administrativa que rige para la obra de la referencia – **Expediente N° 45440-SO-2026**.

En tal sentido, se procede aclarar que para la presente obra se empleará para las redeterminaciones de precios la fórmula polinómica correspondiente a la tipología "Intensivo Cemento", aplicable a las obras de "Cordones cunetas y pavimentos rígidos con transporte de áridos", conforme a lo establecido en el Artículo 2º Anexo I de la Resolución N.º 034/26 emitida por la Secretaria de Obras Públicas en Expte. Nº 19624-SG-2026.

La fórmula polinómica aplicable es la siguiente:

$$P = 0.53\ x\left(\frac{Mat_1}{Mat_0}\right) + 0.16\ x\left(\frac{Eq_1}{Eq_0}\right) + 0.31\ x\left(\frac{MO_1}{MO_0}\right) - 1$$

Se solicita tener presente esta rectificación a todos los efectos legales, técnicos y administrativos que correspondan para el correcto desarrollo del proceso de la obra de referencia.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA
PRESIDENTE